



REPUBLICA PERUANA

SECCION DE GUERRA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 15 de Noviembre de 1826-7.



O. L. 152-321

AL H. Sr. Ministro de Estado
Del despacho de Hacienda N.º 4.
4.ª

Sr. Ministro.

Contiene el congreso
N.º del congreso tiene comu-
nicado el Intendente
mand. militar de la pro-
vincia de Tca. haber
embarcado en la Gole-
ta nacional 10.ª de
los años mil ciento
cuarenta y nueve
cinco y medio de
q. se refiere la pres-
ente, y pidiendo la
orden respectiva al
D.º de la Tercera
publico p.º en
no siendo p.º tanto ne-
cesario la salida de
la Goleta Peruana q.
se indica.

El Comandante General o Intendente de la provincia
de Tca. con fecha 11 del corriente me dice: que en
casas de esa Aduana principal existen once mil
ciento cuarenta y nueve pesos cinco y medio reales,
los que debiéndose remitir a esta Tesoreria General
es de necesidad vaya un buque a recibir aquel
dinero al puerto de Pisco.

Dirijo la honra de comunicarlo a V.º para
que si es de su agrado, salga la Goleta Peruana
sirviendole V.º avisarme para dar la orden con-
veniente al Sr. Comandante Genl. de Marina.

Soy de V.º

Muy atento

Obediente

Servidor

El Jefe de la D.º Recipiente.

Canavillo.

[Signature]

MH-0152
CAS. 58
DOC. 321
FOL. 1

Para en D.º

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA PERUANA



SECCION DE GUERRA

Botas del gobierno en la capital de Lima,
a 12 de Julio de 1898-99



O. X. 123-351

AL

Señor Ministro de Guerra

Comandante en Jefe

Señor Ministro de Guerra

Señor Ministro de Guerra

Señor Ministro de Guerra

Señor Ministro de Guerra

Señor Ministro de Guerra

HH-0163
CAT. 28
75 351
FOR 1

Al Sr. D.